

**¡SIN TRABAJO, SIN SUBSIDIO, Y NOS ROBAN LAS PENSIONES!
¡CONCENTRACIÓN POR UN EMPLEO DIGNO!
16 DE FEBRERO A LAS 11 HORAS EN PLAZA SANT JAUME DE BARCELONA**

El paro crece sin cesar. En el último trimestre de 2010 el desempleo aumentó en 121.900 (17.300 en Catalunya) hasta alcanzar la cifra de **4.696.600** de personas en paro en el conjunto del Estado, de los cuales **686.800** en Catalunya. En Enero de 2011 se registró un aumento del paro de **130.930** personas.

Dos millones de parados/as, **305.000** en Catalunya, son de larga duración (más de 1 año en paro) y agotarán sus prestaciones a lo largo de este año. El paro entre la juventud alcanza el **43%**. El número de hogares con todos sus miembros activos en paro se ha incrementado a **1.328.000**. Más de **1.500.000** de parados/as no perciben ninguna ayuda o prestación por desempleo. La pobreza relativa afecta a más del 20% de la ciudadanía.

Suben los precios. El coste de los servicios básicos como el gas y la electricidad (más del 10%) se han incrementado notablemente a principios de año.

En esta grave crisis social la **contra-reforma** del sistema público de pensiones pactada en el **“Acuerdo social y económico”** entre gobierno, patronal y dirigentes de CCOO y UGT, representa el **ataque más brutal a las conquistas y los derechos de la clase trabajadora en los últimos 30 años** y perjudica especialmente a los trabajadores víctimas del paro y la precariedad que tienen lagunas importantes de cotización a la seguridad social.

El capítulo sobre “Políticas Activas de Empleo” del **“Acuerdo social y económico”** es una burla a las necesidades y esperanzas de millones de personas. En efecto, el **“Plan de choque”** para generar **100.000 puestos de trabajo a tiempo parcial** para jóvenes menores de 30 años y parados de larga duración ni siquiera cubre el incremento del paro en el mes de Enero...!!! Estos contratos a “salario parcial” serán un regalo para los **empresarios que podrán reducir las cuotas a la seguridad social hasta un 100%**. Un verdadero escándalo en el mismo momento que nos recortan las pensiones y alargan la edad de jubilación para “asegurar la viabilidad económica de las pensiones en el futuro.....”

En el mismo capítulo del pacto se establece un “Programa de recualificación profesional de las personas que han agotado la prestación de desempleo”, como alternativa a la supresión del subsidio de **426 euros** (PRODI). **Dicho programa es insuficiente:** Su cuantía económica de **400 euros es inferior** al subsidio del PRODI, no es universal y tiene un procedimiento de aplicación confuso que deberá clarificarse.

El Acuerdo Social y económico tampoco contempla la reivindicación histórica del movimiento sindical de reducir la semana laboral a 35 horas sin disminución del salario, medida que de haberse incluido supondría reducir el desempleo en más de 1.500.000.

Por otra parte las ayudas sociales que dispensa la Generalitat de Catalunya, entre ellas la Renta Mínima de inserción, son de una cuantía económica insuficiente y solo benefician a una pequeña parte de la ciudadanía que tiene necesidades básicas (22.068 expedientes en diciembre 2009), cuando la pobreza relativa golpeaba a cerca del 19% de la población en Catalunya.

La ridiculez de las ayudas sociales en Catalunya queda en evidencia cuando se comparan con las prestadas en otras comunidades autónomas como es el caso de Euskadi (Ver tabla).

DESEO RECIBIR INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARADOS/AS

Nombrey apellidos: _____

Teléfono: _____

E-Mail: _____

Ante esta situación de emergencia social la Asamblea de trabajadores/as en paro de Barcelona hemos solicitado **una reunión el 16 de febrero con la Presidencia de la Generalitat de Catalunya** para exponer nuestras inquietudes y reivindicaciones en materia de creación de empleo y **de medidas de protección social para toda la ciudadanía.**

Llamamos a las personas en paro, a los trabajadores/as y ciudadanía solidaria, a concentrarse en defensa de nuestras justas reivindicaciones el miércoles 16 de febrero, a las 11 horas, en Plaza de Sant Jaume de Barcelona.

Barcelona, febrero 2011

Asamblea de trabajadores/as en paro de Barcelona

Tabla de ayudas sociales que se prestaban en Euskadi en 2009:

INCENTIVOS AL EMPLEO. Derecho con carácter indefinido.
<i>Es un derecho y se concede a todas las personas o familias que reúnan los requisitos exigidos. Este salario social lo cobran las unidades familiares con un trabajo cuyo sueldo no superen las cantidades establecidas. La cuantía del incentivo es la diferencia entre el sueldo percibido y las cantidades establecidas en cada caso.</i>
960 euros al mes (159.731 pesetas) para una familia de un solo miembro
1.140 euros mensuales (189.680 pesetas) para familias de 2 miembros
1.210 euros al mes (201.327 pesetas) para familias de 3 miembros
1.280 euros (212.974 pesetas) para familias de 4 miembros
AYUDA DE EMERGENCIA. Prestación extraordinaria.
<i>Al contrario que los Incentivos al Empleo, las AES no son un derecho. Son prestaciones no periódicas destinadas a aquellas personas/familias cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario (gasto de alquiler o hipoteca, facturas gas, electricidad, etc.) necesarios para poder vivir dignamente. Estas ayudas deben dedicarse únicamente al objeto para el que hayan sido concedidas.</i>
961 euros (159.890 pesetas) 1 miembro
1.234 euros (205.314 pesetas) 2 miembros
1.365 euros (227.117) 3 miembros
COMPLEMENTO DE PENSIONES. Derecho con carácter indefinido.
<i>El complemento se concede a todas las personas o familias que cobren una pensión. Se garantizará una ayuda en 14 pagas con las siguientes cuantías.</i>
624 euros al mes (103.825 pesetas) para una familia de un solo miembro
780 euros mensuales (129.781 pesetas) para familias de 2 miembros
1.365 euros (227.117) 4 miembros
RENDA BÁSICA. Derecho con carácter indefinido.
<i>Se concede a todas las personas o familias que reúnan los requisitos exigidos. La renta puede solicitarse si se cobra el subsidio, las complementarias o se carece de ingresos por desempleo.</i>
640,64 euros al mes (106.594 pesetas) para una familia de un solo miembro
822,64 euros mensuales (136.876 pesetas) para familias de 2 miembros
910,00 euros al mes (151.411 pesetas) para familias de 3 miembros
910,00 euros al mes (151.411 pesetas) para familias de 4 miembros

**CONCENTRACIÓN EL PRIMER MARTES LABORABLE DE CADA MES
A LAS 11 HORAS EN PZA SANT JAUME**

**Asambleas de Parados/as de Barcelona: Todos los martes en la calle Sant Pere Mes Baix, 70
(BCN) A LAS 19H. Metro: Línea I (URQUINAONA)**

E-mail: paradoparada@yahoo.es ; BLOG: <http://assembleadeaturats-barcelona.blogspot.com>

DESEO RECIBIR INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARADOS/AS

Nombrey apellidos: _____

Teléfono: _____

E-Mail: _____